



DESCARGO DUPLICIDAD DE ROLES SISTEMA
DERECHO DE ASEO, ROL N°0011400006.

VALLENAR,

03 JUN. 2022

DECRETO EXENTO N° 01798

VISTOS:

- Informe N°48, de fecha 27 de mayo de 2022, de la Encargada de Rentas Municipales.
- La necesidad de depurar el Sistema Derecho de Aseo.
- Decreto Exento N°1950, de fecha 23 de mayo de 2017, que modifica Decreto Exento N°1609, de fecha 27 de abril de 2017, ambos de la I. Municipalidad de Vallenar, que deroga Decretos Alcaldicios y aprueba Reglamento de Delegación de Atribuciones y Asignación de Funciones Alcaldicias.
- Y las facultades otorgadas mediante la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- Procédase a efectuar los descargos correspondientes en la base de datos Derecho de Aseo, por encontrarse el contribuyente con duplicidad de rol.
- Elimínese el Rol del sistema de aseo todos los cargos correspondientes a la señora María Barrera Wellmann, RUT. [REDACTED] de la propiedad ubicada en calle [REDACTED] según el siguiente detalle:

FOLIO	FECHA VENCIMIENTO	VALOR
21130	30/09/2018	9.617.-
21131	30/11/2018	9.617.-
22913	30/04/2019	11.344.-
22914	30/06/2019	11.344.-
38008	30/09/2019	11.526.-
38009	30/11/2019	11.526.-
4398	30/04/2020	11.514.-
4399	30/06/2020	11.514.-
38620	30/09/2020	11.521.-
38621	30/11/2020	11.521.-
4402	30/04/2021	9.634.-
4403	30/06/2021	9.634.-
24092	30/09/2021	9.759.-
24093	30/11/2021	9.759.-
63211	30/04/2022	10.101.-
63212	30/06/2022	10.101.-
63213	30/09/2022	10.101.-
63214	30/11/2022	10.100.-
TOTAL		261.798.-

- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Depto. de Rentas Municipales de la I. Municipalidad de Vallenar, practicará las anotaciones pertinentes en el registro, conforme al numeral 2.- del presente Decreto.



4. El valor total de \$261.798.-, será descargado del software derecho de aseo municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE.

**ESTER AGUILAR PALMA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)**



**TERESA ILLANES MORALES
DIRECTORA DE ADM. Y FINANZAS (S)**

DISTRIBUCIÓN:

- D.A.F.
- Dirección de Control
- Oficina Transparencia
- Depto. Rentas Municipales (3)
- Arch. Oficina de Partes

EAP/TIM/RBC/agm. -

**Vallenar
Avanza**